



## COMPRA PROTEGIDA POR ROBO

### COBERTURAS ¿QUE CUBRIMOS?

Recibirás el pago del valor de tu compra realizada con la tarjeta hasta el límite asegurado en los siguientes casos: (i) Pierdas el bien y seas víctima de un robo; en este caso la cobertura estará vigente hasta máximo XX (X) horas después de su compra.

**IMPORTANTE:** Para bienes adquiridos por medios electrónicos, la cobertura aplicará a partir del envío del bien.

### EXCLUSIONES ¿QUE NO CUBRIMOS?

1. Actos ilegales en los que hayas participado en calidad de autor, cómplice o encubridor.
2. Pérdidas en las que hayas sido indemnizado a través de otras pólizas de seguro.
3. Hurto o extravío.
4. Actos negligentes que hayas cometido.
5. Reclamaciones falsas o fraudulentas que hayas efectuado.

Quedan excluidos de esta cobertura los siguientes artículos:

1. Ipods, teléfonos celulares, agendas electrónicas.
2. Joyas, relojes, piedras preciosas.
3. Obras de arte, Mascotas y plantas.
4. Vehículos motorizados.
5. Artículos de segunda, dinero.
6. Artículos consumibles como bebidas y perecederos.

### DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS ¿Qué documentos debes presentar para la reclamación?

- Formulario de Declaración de Siniestros proporcionado por la Compañía.
- Copia simple del Documento de Identidad del Asegurado.
- Copia simple de la denuncia policial en el que conste la descripción de los hechos, el día, la hora y el lugar en el cual ocurrió el robo.
- Copia simple del documento que sustente la compra realizada con la tarjeta.